

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15256 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I Declaración Concurso 0000773/2012 y NIG número 1003741 1 2012 0023065 se ha dictado en fecha 9-04-2013 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Refinería de Aluminios de Extremadura, S.L., con CIF número B-10300275, y domicilio en Recinto de Álamos, nave 26, Plasencia, que coincide con el centro de sus intereses principales.

2º.- Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al abogado don Marcial Herrero Jiménez, con domicilio postal en calle Sol, número 34, 1.º, 10600 - Plasencia y dirección electrónica señalada concursal plasencia@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 9 de abril de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130019593-1